

Proyecto de ley, iniciado en moción de los Honorables Diputados Gabriel Boric, Gabriel Ascencio, Sandra Amar, Karim Bianchi, Jenny Álvarez, Alejandro Bernales, Alejandro Santana, que declara el 21 de septiembre de cada año como feriado permanente en la Región de Magallanes y la Provincia de Chiloé.

I. ANTECEDENTES

En 2017 el Congreso Nacional dio su aprobación a un proyecto de ley que declaró como día feriado el día 21 de septiembre de 2017 para la Región de Magallanes y la Provincia de Chiloé de la Región de Los Lagos.

Lo anterior, producto de la importancia que dicha fecha tiene para los territorios extremos mencionados, pues se conmemora la toma del Estrecho de Magallanes en el año 1843 por la tripulación de la Goleta Ancud.

Históricamente la importancia del Estrecho de Magallanes es connatural a los inicios de la independencia de la República, la que por sus precarias condiciones no pudo tomar posesión de dicho territorio, pero jurídicamente en la Constitución de 1822 ya se hacía alusión a ello.

En 1842 el Intendente de Chiloé recibió la orden de iniciar una expedición que concretara el anhelo de la República de anexar materialmente el Estrecho. Así el 21 de septiembre de 1843 Juan Williams, capitán de la goleta Ancud logró tal cometido, tripulación integrada por mujeres y hombres de valor.

Este hito histórico, social y cultural ha marcado la convivencia y la vida magallánica. Es por eso que su conmemoración requiere ser realizada con un carácter anual y permanente, y no como una festividad transitoria como lo aprobó el Congreso Nacional en 2017. Es por ello que desde la Cámara de Diputados queremos insistir en la consagración permanente del 21 de septiembre como feriado magallánico y para la provincia de Chiloé.

Asimismo, no podemos dejar de comprender esta fecha sin incorporar en su cosmovisión a los pueblos originarios presentes en Magallanes y Chiloé antes y después de este hito tan importante. Es por ello que esta conmemoración debe servir también para recuperar la cultura y tradición ancestral de los pueblos Chono, Kawéskar, Yámanas, Aonikenk y Selk'nam.

Por lo anterior es que venimos en presentar el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo único: "Establézcase como feriado permanente, en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, y en la Provincia de Chiloé de la Región de los Lagos, el día 21 de septiembre de cada año. Debiendo las autoridades públicas de dichos territorios conmemorar la toma del Estrecho de Magallanes por el Estado de Chile y a los pueblos originarios de dichos territorios".

Gabriel Boric Font
Diputado de la República

Gabriel Ascencio Mansilla
Diputado de la República

Sandra Amar Mancilla
Diputada de la República

Karim Bianchi Retamales
Diputado de la República

Jenny Álvarez Vera
Diputada de la República

Alejandro Bernales Maldonado
Diputado de la República

Alejandro Santana Tirachini
Diputado de la República